DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 3,390] Buenos-Aires, Sábado 17 de Diciembre de 1842. [PRECIO 6 rs.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, Agosto 30 de 1842.——

A S. E. D. Felipe Arana &a. &a. &a.—

Señor—

A consecuencia del deseo que V. E. expresó ayer al Conde de Lurde y á mí, de que la comunicacion que tuvimos el honor de hacer presente á V. E. en la conferencia que tuvimos el honor de tener con V. E. el 24 del corriente, sobre el particular de la mediacion, fuese consignada por escrito, hoy de este modo reproduzco lo que entónces le expresé verbalmente, é igualmente las observaciones de V. E. á ello—

Manifesté á V. E. de que sin duda tenia conocimiento del objeto de nuestra visita, á lo que V. E. asintió, que de ello habia sido informado por conversaciones anteriores que habian tenido lugar entre V. E. y mí, y que ya no podia ser por mas tiempo un secreto, pues que él habia originado artículos en los Diarios de Montevideo, y fué por semanas el tópico de las conversaciones en las calles de aquella ciudad—Pero que público ó privado, el objeto es el mismo, uno de la mayor importancia para este Pais, y de séria consideracion para la Gran Bretaña y la Francia, siendo el de excitar al General Rosas á aceptar la mediacion de la Francia y la Gran Bretaña, de cuya mediacion tanto el Conde de Lurde como yo, entonces hicimos formal oferta al Gobierno de Buenos Aires, á fin de terminar la lucha deplorable en que han estado empeñados ha tan largo tiempo Buenos Aires y Montevideo; que Montevideo, segun datos que tenia, está ansioso y deseoso de hacer la paz con Buenos Aires sobre términos justos y razonables: y que podria producir, si fuese necesario pruebas de lo que aducía: que la proposicion que el General Rosas anteriormente hizo, de aceptar la mediacion de la Gran Bretaña bajo la condicion de que el General Oribe seria restablecido al poder, era inadmisible, y que era evidentemente imposible que el Gobierno Británico ó el Frances sancionasen por su mediacion el deseo del General Rosas de constituir en la Presidencia de Montevideo á un individuo particular, que por digno que fuese en otros respectos, no fuese aceptable á la mayoria de los habitantes del Estado Oriental; y que los referidos Gobiernos solo pueden convenir en ofrecer á cualquiera de las partes beligerantes aquellas condiciones, que un Estado independiente puede en consonancia con su honor aceptar de otro—

Informé luego á V. E. que el Gobierno de S. M. Británica esperaba confiadamente, que el Argentino aceptaria la oferta de la Gran Bretaña y de la Francia de mediar entre Buenos Aires y Montevideo bajo condiciones justas y razonables, y que nos autorizaria al Conde de Lurde y á mí, para proponer bases moderadas y honrosas de paz al Gobierno de la República del Uruguay—Manifesté á V. E. que esta oferta es dictada por sentimientos de humanidad y de ardiente interés en la prosperidad de las Repúblicas vecinas, y el Gobierno de S. M. ansiosamente espera, lo mismo que el de Francia, segun lo declaró el Sr. de Lurde, que el de Buenos Aires reflexionará maduramente, ántes de repulsar la amistosa intervencion que hoy se le ofrece por dos Potencias tan poderosas—Y concluí exhortando á V. E. á poner en ejercicio toda su influencia con el General Rosas, como su amigo y consejero, para que acepte la oferta de mediacion en la forma que se le acababa de proponer—

V. E. contestó que desde luego no podiamos esperar de V. E. otra respuesta, sino de que se apresuraría á poner en conocimiento del General Rosas el objeto de la comunicacion que acababamos de hacer á V. E., lo que verificaria esa misma tarde; y dirigiéndose al Sr. de Lurde expresó V. E.: S. E. tendrá conocimiento de la contestacion que fué dirigida el año pasado al Sr. Ministro Británico, habiéndose enviado copia de ella al Sr. Lefebre de Bécourt—Ni el Ministro Fracces ni yo estuvimos dispuestos á recurrir á aquella contestacion, ni á discutirla; pero este se reunió conmigo para implorar los buenos oficios de V. E. á fin de obtener un éxito feliz de nuestra recíproca oferta—V. E. repuso inmediatamente que daria cuenta al Sr. Gobernador del encarecido deseo de los Ministros, con todo el interés que reclama un asunto tan delicado como importante—

Con esta última observacion de V. E. concluyó la conferencia, y nos despedimos llenos de esperanza, de que el General Rosas con la rectitud de su espíritu y generosidad de su carácter, auxiliados por la influencia y buenos oficios de V. E. no vacilaría en aceptar la oferta de la Gran Bretaña y de la Francia, para terminar una guerra, que por bien de la humanidad y de la prosperidad de ambas Repúblicas, tan ardientemente se desea por la Europa entera, como por los habitantes y Gobierno de Montevideo, que solo piden la paz, y la mas legitima facultad del mundo, la de determinar ellos mismos sus Gobernantes y su forma de Gobierno—

Tengo el honor de ser con la mas alta consideracion, Sr. de V. E, muy obediente y humilde servidor—

J. H. Mandeville.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1842 —— Año 33 de la Libertad, 27 de la Indep. y 13 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Caballero D. J. H. Mandeville—

El infraescrito ha tenido el honor de elevar á su Gobierno la apreciable nota fecha 30 de Agosto último en que V. E. á consecuencia del deseo expresado el dia anterior lo mismo que al Conde de Lurde de que la comunicacion habida el 24 del mismo sobre el particular de la mediacion fuese consignada por escrito, reproduce lo que entónces expresó verbalmente, y manifiesta que tal objeto es de la mayor importancia para este pais, y de séria consideracion para la Gran Bretaña y la Francia, á saber: el de excitar al General Rosas á aceptar la mediacion de aquellas potencias, de la que tanto el Conde de Lurde como V. E. entónces, hicieron formal oferta á este Gobierno á fin de terminar la lucha deplorable en que han estado empeñados ha tan largo tiempo Buenos Aires y Montevideo; que la proposicion que el General Rosas hizo anteriormente de aceptar la mediacion de la Gran Bretaña, bajo condicion de que el General Oribe seria restablecido al poder era inadmisible; y que era evidentemente imposible que el Gobierno Británico ó el Francés sancionasen por su mediacion el deseo del General Rosas de constituir en la Presidencia de Montevideo á un individuo particular que, por digno que fuese en otros respectos, no fuese aceptable á la mayoría de los habitantes del Estado Oriental, porque los referidos Gobiernos solo pueden convenir en ofrecer á cualquiera de las partes beligerantes aquellas condiciones que un Estado independiente puede en consonancia con su honor aceptar de otro; que el Gobierno de S. M. esperaba confiadamente que el Argentino aceptaria la oferta de la Gran Bretaña y de la Francia de mediar entre Buenos Aires y Montevideo, bajo condiciones justas y razonables, y que autorizaria á V. E. y al Conde de Lurde para proponer bases moderadas y honrosas de Paz al Gobierno de la República del Uruguay; que tal oferta era dictada por sentimientos de humanidad y de ardiente interés en la prosperidad de dos Repúblicas vecinas; que el Gobierno de V. E., lo mismo que el de Francia, esperaban ansiosamente que el Argentino reflexionaria maduramente antes de repulsar la amistosa intervencion que se le ofrecia por dos Potencias tan poderosas; y últimamente, que se habian despedido llenos de esperanzas que el General Rosas con la rectitud de su espíritu y generosidad de su carácter, no vacilaria en aceptar la oferta de dichas Potencias para terminar una guerra que por bien de la humanidad y de la prosperidad de ambas Repúblicas tan ardientemente se desea por la Europa entera, y por los habitantes y Gobierno de Montevideo, que solo piden la paz, y la mas legítima facultad del Mundo, la de determinar ellos mismos sus gobernantes y su forma de Gobierno—

El Gobierno Argentino, por cuya órden tiene el infraescrito la satisfaccion de contestar la precitada nota, estima debidamente los generosos oficios con que el de S. M. B. propende á poner término á la lucha deplorable á que fué provocada esta República por Rivera en circunstancias que sufria un fuerte bloqueo, y sostenia otra no menos honrosa. Con la conciencia de la justicia que lo acompaña, y con la confianza que le inspiran las nobles simpatías de un Gobierno ilustrado, observador imparcial de las perseverantes agresiones con que ha sido violado el territorio, honor, seguridad y los mas caros derechos de la Confederacion, se promete que S. M. se dignará hacerle la justicia de creer no haberse aconsejado en esta lucha de otros sentimientos que el de afianzar su propia existencia, reparar agravios no provocados, y asegurar su reposo y tranquilidad turbados por una guerra, declarada con vileza, sostenida con desdoro, continuada con infamia, y que se quiere perpetuar con falsías. Agradece tambien vivamente la fina benevolencia con que V. E. reconoce la rectitud del espíritu del General Rosas, la generosidad de su carácter; y espera le haga la justicia de considerarlo sin algun obstinado personal empeño en la prolongacion de ella, y animado de los mas sinceros deseos de ahorrar á ambos Estados las consiguientes calamidades de una larga contienda; que aunque le sea extremadamente sensible al Exmo. Sr. Gobernador ver igualados los títulos de un intruso con los de una autoridad eminentemente popular y legal; y aunque la notoriedad de los hechos, consignados en la nota de 3 de Setiembre del año próximo pasado, haya fundado ya en el mundo civilizado un testimonio irreprochable de la justicia del Gobierno Argentino en esta lid, las altas consideraciones que le merece el Gobierno de S. M. B., y los cordiales deseos del Argentino y del Exmo. Sr. Gobernador en particular, de abundar en pruebas señaladas de amistad y sinceridad ante el Gabinete de S. M., lo constituye en el grato deber de corresponder tan benévolas estimables oficiosidades, entrando en francas explicaciones que fundadamente espera removerán cualesquiera equivocaciones de que aun pueda ser susceptible este asunto, rodeado ya de tanta luz, y en que se interpone la vida de la Confederacion Argentina—

El Gobierno Argentino desea la paz con todas la Naciones de la tierra, la quiere y la necesita porque ella solo labra la felicidad interior y dicha de los ciudadanos. Para obtener un bien tan apreciable se ha visto y se vé en la necesidad indispensable de armarse contra un caudillo que la perturba siendo el apoyo de los enemigos interiores de esta República, conflagrando á los pueblos Confederados, y favoreciendo todos los crímenes y disturbios de la anarquía—

Venciendo á costa de inmensos sacrificios las dificultades que formaron en esta República tan reprobados medios, sin otros recursos que los que ha presentado la generosidad y patriotismo de sus hijos, y sin arbitrio posible ni honroso para retrogradar en una lid tan vital como sagrada, por ese mismo sumo bien de la humanidad, y de la prosperidad de ambas Repúblicas, los ciudadanos de la Confederacion, armados, abandonando sus familias, sus labores, y sus mas caros intereses, han combatido heróicamente en muchas batallas contra las hordas de salvajes unitarios, que armó, municionó y protegió el caudillo anárquico, habiendo jurado aquellos mas de una vez, no deponer las armas hasta obtener los goces de una paz sólida, y permanente; de una paz que dando garantías de órden y de estabilidad al Pueblo Oriental contra nuevos atentados de la anarquía, y de la traicion, las dé tambien á la Confederacion Argentina para el porvenir; de una paz bajo cuyas sombras no sean agitados en este pais con horrible actividad, como constantemente lo ha hecho Rivera y los de su execrable bando, los instrumentos de la desolacion y del exterminio, y á cuya merced, bajo la misma influencia, los perversos promotores de todos los males que han afligido la República, no puedan volver á sumir á esta Pátria en un abismo de desgracias—

Al armarse el Gobierno Argentino en esta lucha, no se ha propuesto, ni ha hecho hasta ahora la guerra, ni mira como enemiga, ni puede, ni debe mirar, á la República Oriental. Vé que sus hijos, dignos defensores de sus leyes, deploran unos la humillante posicion en que los ha colocado un rebelde amotinado, y que otros emigrados de su suelo natal oprimido, han preferido venir á mezclar su sangre con la de los Argentinos en los combates por la Libertad y por la Independencia. Vé que los salvajes unitarios son los que habiéndose asociado á Rivera para avasallar al Gobiesno legal, y alzarse contra su constitucion jurada, son los principales medios del poder con que cuenta para conservarse en la autoridad que se ha usurpado, que con su cooperacion declaró, y sostiene la guerra contra la Confederacion, y que son los principales instrumentos con que ejecuta sus perversos planes contra el bienestar y órden de ella. Y vé que los servicios que aquellos mismos le prestan son los que se dicen mayoría, los que dan impulso á las discordias con esta República contra el sentimiento Nacional del Estado Oriental, y los que dan transitoriamente estabilidad al poder de Rivera—

Contra esto, pues, y contra su execrable faccion, es que la ha hecho y la hace, por deber, por honor, por necesidad. Forzado el Gobierno Argentino á defenderse de la agresion de un vecino anárquico, contestó su ruin declaracion de guerra, poniendo en accion por los medios regulares y honoríficos las fuerzas Nacionales de la Confederacion para destruir las horrendas maquinaciones de aquellos desertores, para desbaratar su alianza con los salvajes unitarios, implacables enemigos de la Confederacion, para extinguir el gérmen de discordia perpetua, y para obtener una paz sincera y verdaderamente sólida, inconciliable con la existencia política de Rivera, y de su aborrecible bando, en el Estado Oriental—

La circunspeccion y justicia con que este Gobierno se ha ceñido á los principios admitidos por todas las Naciones, en la continuacion de la guerra contra Rivera, en medio de los obscuros y reprobados medios que ha desenvuelto para trastornar la organizacion de la Confederacion, si han alejado los males á que ha estado expuesta la República en la presente lid, no han podido ciertamente evitar las consecuencias que ellas producen contra la prosperidad y conveniencias individuales; mas esto nunca puede ser imputable al Gobierno Argentino, á menos de haber consentido en su degradacion, en la desolacion y ruina del País; sino al funesto autor de la guerra, á su conducta anárquica, á las expediciones revolucionarias que ha protegido y armado contra el territorio Argentino, y á la inseguridad en que hace fluctuar las personas y las propiedades, por los manejos secretos con que por el período de muchos años ha mantenido en agitacion á toda la República por medio de sus colaboradores los salvajes untitarios—

En semejante situacion, mas peligrosa que la misma guerra, convencido el Gobierno Argentino de que la existencia de Rivera en el territorio Oriental, no es conciliable con el órden interior de ambos Estados, perdida para siempre toda esperanza en su consecuencia y lealtad, cuya refractoria administracion mina por los cimientos nuestra organizacion política, hace imposible la tranquilidad y prosperidad de nuestras Provincias, trastorna el sistema del comercio Argentino, estimula á las reacciones anárquicas, complica las relaciones de todas las Naciones con este pais; administracion con quien la Paz en vez de alejar estos males, los aceleraria, y sin proporcionar ninguno de sus bienes, envolvería inmediatamente á la Confederacion en circunstancias tremendas; no ha tenido otra eleccion á su pesar que el empleo de las armas para obtener una Paz verdadera y permanente—

En esta empresa, hija no menos del deber que del instinto de la propia conservacion, no resalta ningun principio innoble, capaz de poner en duda la lealtad y crédito del Gobierno Argentino, porque fiel á los de la Justicia Universal, ha impedido las consecuencias funestas de un escándalo pernicioso á la seguridad y sosiego de la República, y destructor del principio en que se fundan las garantias públicas. Principio que solo basta para justificar ante el Mundo que despues de restablecida la tranquilidad de la Confederacion á costa de torrentes de sangre y de inmensos sacrificios de toda clase lleve sus armas ácia el campo en que se haya abrigado el autor de tamañas calamidades, el primer colaborador del salvaje bando unitario, muy principalmente despues de su reciente incursion á la Provincia de Entre-Rios, á la que ha saqueado y desolado, negociando con los despreciables restos de la faccion vencida en ella y en Santa-Fé, como lo hizo anteriormente con la de Corrientes, autorizacion para presidir la guerra contra esta República—

La violacion de estos mismos principios de Justicia Universal por parte de Rivera, y sus constantes atentados contra el reposo y seguridad de la Confederacion, datan desde muchos años atras. Perseverantes han sido sus conatos para intervenir en sus negocios interiores, alterando la paz, atacando sus Leyes y minando las bases de su existencia y órden social, por medios pérfidos y alevosos; encendiendo la anarquía y guerra civil, alentando la insurreccion contra el Gobierno Nacional, y auxiliando á los rebeldes contra la autoridad, con todos los recursos necesarios, haciéndolos revivir tantas veces cuantas fueron vencidos, y combinando sus hordas armadas en clase de auxiliadores de ellos, para hostilizar el territorio Argentino—

Si por la distancia del teatro de los acontecimientos, ha podido imprimir alguna ilusion ante el Ilustre Gobierno de S. M. á fin de inclinar sus benévolos oficios para la terminacion de la injusta guarra que él mismo provocó, se promete el infraescrito, que esta ilusion será tan pasagera, cuanto es concluyente la evidencia y notoriedad de los hechos, que lo designan ante el Mundo como un desleal, y habitual encarnizado enemigo de la Confederacion—

Sin principios, educacion, ni instruccion alguna, entró á servir en el año de 1811, bajo las banderas de la anarquía, sosteniendo la desolacion del Pueblo Oriental, y haciendo la guerra al Gobierno General de la República, desde 1812 hasta 1816—

En esta escuela fecunda en todos los horrores de la anarquía, se educó Rivera—Ocupado el territorio Oriental en el mismo año de 1816, por un Ejército Portugues, Rivera traicionó la Causa de la Libertad y de la Independencia de su Pátria, pasándose á él con una division Oriental que tenia á su cargo, y contribu-

yendo eficazmente á someter á sus compatriótas al yugo de los invasores—A estos es á quienes debe el grado de Brigadier que le fué conferido—La célebre acta del Congreso Cisplatino fué obra exclusiva de su influjo, y allí consumó su traicion, desligando la República Oriental é incorporándola al Brasil, entónces Colonia de Portugal—Traicionó despues en 1822 la causa de Portugal, y se pasó al Ejército del Brasil que acababa de separarse de su metrópoli—En 1823 peleó en las filas Brasileras contra los Patriótas Orientales, armados para recobrar su Independencia y Libertad, y peleó hasta sofocarlos enteramente, causando la muerte de algunos y la expatriacion de muchos—En 1825 fué hecho prisionero por los 33 Patriótas que se lanzaron con heróico denuedo á promover y sostener la Libertad de su Pátria—Como que era universal el entusiasmo y en aquellas circunstancias no le quedaba otro recurso, ofreció servir entónces á la Causa de la Independencia—Se le dió libertad con tal condicion y traicionó á los Brasileros—

Sin embargo, su lealtad siempre fué equívoca—En la accion del "Rincon de Haedo," tomó medidas evidentemente calculadas para comprometer una division á sus órdenes; y á la bravura y actividad del fiel Oriental, General D. Servando Gomez, fué debido se salvase de un desastre—En la del "Sarandí," notorio igualmente es, no quiso rendir con la columna de su mando una division de sus enemigos, dejándola retirar impunemente del campo de batalla—En 1826, por habérsele interceptado la correspondencia que mantenia con uno de los Generales enemigos, huyó del Ejército Nacional; y el hermano de Rivera de acuerdo con el enemigo, se puso en abierta insurreccion, como segundo Gefe del Cuerpo que mandaba aquel—En 1828 se insurreccionó Rivera de nuevo, y fué perseguido y expulsado del territorio Oriental—Refugiado en "Misiones," regresó en 1829 trayendo consigo á los indios, armados de soldados, á la sazon que se evacuaba el territorio Oriental por las tropas Brasileras, en virtud de la Convencion de Paz celebrada en 1828—En aquellas circunstancias no tenia aun aquel Pais, ni organizacion, ni fuerza militar; y Rivera en el centro de la campaña con los indios y vandalaje armados dominó los comicios, haciéndose elegir en 1830 el primer Presidente de la República Oriental—

Desde aquella época, se ocupó de auxiliar á los salvajes unitarios emigrados, para que invadiesen el territorio Argentino, con el desnaturalizado Lavalle á su cabeza—Derrotados estos en la primera tentativa, volvió á auxiliarlos para una segunda, luego para una tercera habiendo tenido todas el mismo resultado—En 1834, en union y de acuerdo con Santa-Cruz, hicieron la guerra á esta República—En 1836, habiendo alistado en su bando á todos los salvajes unitarios para ejecutar la rebelion, y aliándose á las fuerzas extrangeras, invadió la Isla de Martin Garcia—En 1838, negoció con Beron de Estrada y Cullen, la ruptura del tratado entre la Gran Bretaña y esta República, promovió la insurreccion de la Provincia de Corrientes, y armó y auxilió nuevamente á Lavalle, para invadir el Entre-Rios—En 1839, declaró con vileza la guerra á esta República—En 1841, atentó por medio de una máquina infernal la importante vida del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esta Provincia; invadió, saqueó y desoló la Provincia de Entre-Rios; y en 1842 celebró una convencion con los restos de los salvejes unitarios derrotados en Santa-Fé y Entre-Rios, para presidir la guerra contra esta República, resaltando en aquella la mas impávida intervencion en los arreglos domésticos de la Confederacion—

Un vecino tan anáquico, pérfido y tubulento, por educacion y por carácter, no solo no ofrece garantías permanentes de paz á la Confederacion, sino que por sus persevenrantes agresiones ha concluido aun con la esperanza de poseerla, mientras él y las influencias que se ha formado existan en el territorio Oriental—

Desleal aun con los mismos cómplices en sus atentados y perfidias, ha imposibilitado la adopcion de otros medios eficaces, que no sean los de la guerra, para secar la fuente de los males con que por tantos años afligió á la República—No es en él ni en los de su bando rebelde el deseo de la paz, y el clamor de determinar ellos mismos sus Gobernantes, el sentimiento noble del patriótismo, ni la sincera expresion de la lealtad por la primera de las libertades constitucionales, es la conciencia del crímen y de la injusticia de la guerra que sostiene, es el convencimiento de su impotencia para luchar por mas tiempo, contra la opinion que los resiste—Ese forzado deseo de paz en ellos prueba el desquicio, la desmoralizacion y ansia de salir ahora por medio de ella del riesgo, para bajo la sombra de esa misma paz, y de las funestas consecuencias inmediatas á ella, con mejor suceso, y sin las áctuales exigencias, que les forma la guerra, por medio de sus tenebrosas maquinaciones, conflagrar la Confederacion y hundirla en un caos inmenso de calamidades y desolacion—

El Gobierno Argentino no ha pretendido en esta lucha constituir en la presidencia de Montevideo, á individuo alguuo que no sea aceptable á la mayoría de los Orientales—Ha expuesto los motivos justificativos que lo obligan á la guerra contra Rivera, y demas enemigos funestos de la Confederacion, acaudillados por éste en el Estado Oriental—Si desea vivamente la restitucion de la autoridad legal violentamente expulsada, es porque se presenta como medio único conciliable para la paz; y porque la evidencia misma de los hechos, convence que la restauracion se apoya en el voto de la mayoría de los mismos Orientales—

La voluntad de la mayoría de cualquier Pais constituido, bajo el sistema representativo, no puede conocerse sino en el acto que ejerce la primera de sus libertades; es decir—el derecho de eleccion—En el año de 1835 la República Oriental gozaba de paz interior y exterior—En tales circunstancias el Exmo. Sr. Brigadier General D. Manuel Oribe, fué electo Presidente del Estado por el voto anánime de ambas Cámaras reunidas en Asamblea General—La Nacion manifestó su aprobacion hasta el entusiasmo; y celebró la eleccion con públicas y espontáneas demostraciones de júbilo—Aquel acto de Soberanía es el último que ha ejercido el Estado Oriental, haciendo libre uso del derecho de eleccion—

En Julio de 1836, Rivera á quien la autoridad legal habia tratado de contener en las depredaciones que ejercia, y sobre que se quejaban los hacendados de la campaña, luego que vió frustrado por la vigilancia de aquel Gobierno el asesinato, que intentó ejecutar en la persona del Exmo. Sr. Brigadier General D. Manuel Oribe, se puso contra aquella en abierta rebelion, bajo el apoyo de los indios de los Pueblos de Misiones, y de los salvajes unitarios asilados en aquel pais, teniendo á la cabeza de estas fuerzas extrangeras al execrable Lavalle—Como en sus primeras empresas no tuviese buen suceso, refugiado en el Brasil, permaneció allí un año; y aunque en 1837 volvió á invadir el territorio Oriental, con el auxilio de 800 hombres la mayor parte Brasileros, que se unieron á los salvejes unitarios é indios, fué batido en fines del mismo año en la batalla del "Yí" y obligado segunda vez á refugiarse al Brasil, de donde regresó rehecho, logrando en 1838 batir y derrotar con esta fuerza extrangera el Ejército del Gobierno legal, unirse á los Agentes y Gefe de la fuerza naval de la Nacien Francesa; y con la cooperacion que estos le dieron, facilitó el logro de su rebelion y derrocó la autoridad Constitucional, sin que en ello interviniese el Pueblo Oriental, ni en su violento descenso del poder—El fué consecuencia de un escandaloso atentado, perpetrado exclusivamente por las fuerzas extrangeras, que se proporcionó un rebelde, fuerzas en que figuraban principalmente los salvajes unitarios proscriptos de esta República—Combinacion de elementos tan estraños al Pueblo Oriental y los medios reprobados de que se valió para obetener aquel violento descenso, tan incoherentes con el ejercicio de la Soberanía de un Pueblo Independiente, concluyeron con la única fuente del poder legal en el sistema representativo, adoptado universalmente por las Repúblicas Americanas, violaron los esenciales derechos del Pueblo Oriental, invadieron la Magestad de la Soberanía Nacional, y sepultaron la dignidad y honor de los Orientales—

La inpudente declaratoria que con fecha 11 de Noviembre de 1838 publicó el mismo Rivera declarándose representante de la voluntad pública, mandando cesar el ejercicio de los altos poderes Constitucionales y disolviendo en consecuencia las Cámaras Legislativas con la que subrogó su fomentida autoridad y sus cabalas al uso libre de los derechos del Pueblo Oriental, fué el complemento de la combinacion de la fuerza extrangera, que unida á la rebelion sofocó el voto libre de los Orientales, para que bajo su influencia fuesen nombrados los Diputados, que formasen nuevas Cámaras y le diesen la investidura de Presidente del Estado—Al paso que las Cámaras disueltas por aquella doclaratoria, son la única representacion Constitucional y las únicas que tuvieron mision legal para expresar la verdadera mayoría de aquel Estado, las nuevas solo figuran la reunion de órganos del poder usurpador de Rivera, erigido en árbitro de aquella República, sin mision directa de los Pueblos—

El exámen imparcial de los precedentes hechos, basta para convencer de la moderacion y justicia del Gobierdo Argentino, al haber expresado en la nota de 3 de Setiembre del año próximo pasado sus deseos de la restauracion de la autoridad legal, y para demostrar que ellos están en consonancia con el honor de un Estado Independiente, porque no puede suponerse que los Orientales desconociendo su propia dignidad, sus libertades Constitucionales y los peligros que corre su Independencia Nacional, hayan consentido ni cosientan, con mengua de su honor en la degradante incompetencia de un rebelde para disponer de su suerte, ni autorizado una violencia ejercida contra la soberanía de aquel Estado, peligros que cada dia debe considerarlos mas inminentes, por la afluencia de poblacion extrangera á aquel Pais, capaz en poco tiempo de cambiar la naturaleza de las instituciones de aquella República, y delegar á voluntad extraña la misma Independencia Nacional—

Despues de las anteriores explicaciones y al concluir esta nota, el infraescrito por órden de su Gobierno, asegura á V. E. que desearía felicitarse en poder ofrecer su condescendencia á las benévolas amistosas oficiosidades del Gobierno de S. M. Británica, si fuese posible un pacífico acomodamiento, conciliable con la realidad y duracion de la paz; pero perdida para siempre toda esperanza por los públicos é inequívocos precedentes expresados, no le queda otra eleccion, á su pesar, que el empleo de las armas para obtener una paz sincera y duradera entre ambos Estados; mas que sin embargo, para acreditar de una manera solemne las distinguidas consideraciones que le merece el Gobierno de S. M., y sus vivos deseos de abundar en pruebas señaladas de amistad y sinceridad ante el ilustrado Gabinete Británico, ha dispuesto dar cuenta á la Honorable Junta de Representantes de la Provincia, con las copias respectivas de este delicado asunto, y que se instruya á V. E. de la Honorable resolucion que recayere—

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE ARANA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Cartas que existen en el Correo de las venidas ayer del Ejercito de Operaciones contra los salvajes unitarios.

Antonio Torres	Jacinto Garcia
Antonio Poroli	Juans M Ares
Antonio F. Gomez	Luis Varu
Anita Pizarro	Luisa Martinez
Antonio Urtubey	Lino Aria
Antonio Puyol	Mari Ruiz
Benjamin Perez	Maria Alvarez
Benito Viñales	Maria Peralta
Catalina San Martin	Mercedes Flores
Cayetano Campana	Mercedes Peredo
Carmen A. de Sanchez	Maria Cayetana Martinez
Carmen Mateos	Nicolas Gonzalez
Catalina Masias	Pascual Galla
Damasia Reyes	Pantaleon Fresco
Domingo Costa	Petrona Almaras
Eusebio Simonet	Petrona Mendiburo
Felipa Amaya	Pedro Gutierrez
Fortunata Urte	Petrona Freire
Francisco Escandon	Pablo Gomez
Francisco Posas	Rosa Duarte
Gabriel Lopez	Rufina Reyes
Ignacio Muñoz	Rafaela Diaz
Ignacia Cabrera	Rosa Alfaro
Isabel S. de Gonzalez	Rosa Benites
Juan Monteagudo	Ramona Sanchez
Juan de D. Ordoñes	Rufina Ratos
Josefa Muñoz	Ramona B. de Frias
Jorge Velasco	Saturnina Molina
Juan Casallares	Sixto Leguisamon
Joaquin Fleitas	Teresa Lopaz
Juan Montesdeoca	Tiburcio Silvarrios
Juan B. Zelaya	Tiburcia Maldonado
José Carranza	Victoria Mariño
Juana Rocamora	Vicente Lara

Idem en la misma fecha de la carrera del Perú.

Apolinar del C. Heredia	Mariano Tejerina
Benito Carrasco.	Manuel Viña
Celestina Abiles	Manuel I. Molina
Francisco Berdier	Manuel de Alcorta
Francisco Esquiros	Petrona Mendez
José Raba.a	Prudencio Liendo
Juan Dun	Raimundo Prat
Maria del T. Salas	Zenon Saravia
Manuela C. de Heredia	

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan Pasaporte.

DIA 15.
3.ª PUBLICACION.

D. Claudio Stegman,	Rio Janeiro
Santiago San Sernin,	idem
Francisco Canepa,	Victoria
Próspero Marchini,	idem
Juan Urrieti,	Paraná
Apolinario Urtubey,	Córdoba
Galo Hidalgo,	Santa Fé
José F. Alfonson, con tropa de carretas,	San Juan
José Abeyro,	Mendoza

DIA 16.
2.ª PUBLICACION.

D. José Manelo Rughi	Rio Janeiro
Tomas Dugand	idem
Juan Eheberri	idem
Juan Echerrique	idem
Matias Spangenlierg	idem
Juan B. Grafiña	Paraná
Juan B. Peallo	idem
Manuel A. Diaz	Córdoba
Gabriel Lopez	Santa-Fé
Jorge Nuttall, su esposa y un hijo	Iglatarro

DIA 17.
1.ª PUBLICACION.

D. José Porqueiroo,	Rio Janeiro
Adelaida Escher,	idem
Serafina Maria,	idem
Jorge Espito,	Entre Rios
José P. M. Mathosa,	Paraná

¡VIVA LA FEDERACION!

Despacho de Aduana.

DIAS 14, 15 y 16.

á Dickson y Ca. Reconquista 20.

9 cajones zapatos, 1 id. botines, 1 id. hilo para zapateros, 3 fardos lienzos, 15 cajones pañuelos de algodon, 2 id. id. de lana, 3 id. hilo de carretel, 7 id. pañuelos á cuadros, 8 id. id. de seda, 2 id. pequin y pañuelos de seda, 1 cajon zapatos, 3 id. botines, 2 id. cuellos, 2 id. encajes, 1 id. paño para billar, 1 id. paño, 4 id. zarazas, 7 id. hilo de ovillos, 2 id. pañuelos de algodon, 2 id. id. de lanilla, 1 id. id. de seda.

á Barber y Orr, Perú 13.

1 cajon pizarras, 3 id. pañuelos, 1 id. género para manteles, 2 id. muselinas, 5 id. pañuelos, 4 id. brines, 1 id. encajes y puntillas, 18 cajones zarazas, 1 cajon botones amarillos para chalecos, cucharas de plata alemana para mesa, id. para café, botones de arito, cadenitas de oro para reló, 1 barrica hilo de zapatero, 1 id. alambre, 1 id. argollas, 2 id. estribos de fierro, 2 id. hevillas estañadas, 2 id. palmatorias, 1 id. molinillos de café, 1 cajon achas, 5 barricas azadas, 1 id. planchas.

á Nicholson, Green y Ca., Representant frente al No. 60.

1 fardo princetas, 1 id. espumillas, 2 id. gambronas, 1 id. macedonias, 1 barrica espuelas, 1 id. estribos, 1 id. argollas de metal, 7 atados palas, 10 cajones hilo de ovillo, 1 id. gambronas, 8 pipas, 9 medias y 18 cuartas vino finto, 1 cajon cartones navajas de barba, estuches, id. asentadores de navajas, 1 id. navajas ordinarias, 4 id. azadores, 280 ollas, 100 tablas, 200 tirantillos, 2 barricas cucharas de fierro, 1 id. estaño, 1 cajon polvorines y municioneros, 1 id. tijeras, 2 id. corta-plumas, 1 id. plumas de acero, 3 bocois frenos, 2 id. espuelas, 4 id. pavas de laton, 1 barrica achitas, 2 id. cucharones.

á D. Manuel A. Ramos, Universidad 100.

50 bolsas arroz, 301 id. azucar, 60 tercios yerba, 50 bolsas arroz, 95 tercios y 7 medios id. yerba, 11 bolsas arroz.

á D. Pedro Alfaro, Piedras 43.

125 barricas azucar, 40 medios tercios yerba, 44 tercios id.

á Thompson, Mellis y Ca., Universidad 150.

350 piedras de vereda.

á Zumarán y Treserra, Belgrano 66.

125 barricas bacalao, 10 pipas aguardiente, 4 cuartas id. vino, 211 bolsas fariña.

á Sá Pereira y Meyrelles, Belgrano 103.

52 medios tercios yerba, 87 rollos tabaco, 50 tercios y 15 medios id. yerba.

á Vieyra y Timoteo, Universidad 126.

74 rollos tabaco, 63 barricas azucar, 7 rollos tabaco.

á D. José P. Carneyro, Maipu 47.

74 soborneles yerba.

á D. Jacobo Parabicini, Reconquista 30.

5 barricas azucar, 200 bolsas fariña, 15 barricas, 26 pipas caña.

á D. Angel Elia, Universidad 120.

60 medios tercios yerba, 100 bolsas fariña, 50 id. azucar, 80 cuñetes galletita, 7 tercios y 104 medios id. yerba, 55 bolsas fariña, 1,200 astillas leña, 36 barricas azucar, 20 bolsas id.

á D Henrique Heyn, Victoria 41.

1 cajon felpa para sombreros, cintas de seda y de algodon para id., trencilla de seda, id. de algodon para id y tafiletes para id., 1 id. papel de colores, 3 id felpa, 1 id. máquinas para plegar.

á R y J. Carlisle y Ca, Piedad 100.

4 cajones zarazas, 1 id. muselinas, 2 id. pañuelos ordinarios, 8 fardos paño de la estrella, 2 id. merinos, 2 id. lanillas, 1 id. género para pantalon, 2 id pruncelas, 4 id. paño de la estrella, 1 id. merino, 1 id. paño ordinario, 3 fardos lienzos, 3 cajones platillas, 1 fardo lienzos, 3 cajones medias negras y rayadas, 1 id. medias cortas, 1 id. hilo de sastre, 77 barrices azucar.

á Zimmermann, Frazier y Ca., Reconquista 69.

108 tablas, 82 tablones, 445 tirantillos.

á D. Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria No. 5.

4 bocois arroz, 2 barricas miel, 12 remos, 7 tablas de caoba, 10 tablones, 3 cajones té, 36 bocois arroz.

á Corti, Francischelli y Ca., Cangallo 136.

1 bocoy meollar, 2 fardos pinceles, 50 tarros aceite de linaza.

á D. Jorge Nuttall.

27 petacones tabaco.

á D José Marquez Souza.

90 tercios y 40 medios id. yerba, 30 bolsas arroz.

á D. Juan B. Soriano, Belgrano 57.

71 barricas azucar, 80 bolsas arroz, 54 barricas y 11 bolsas azucar.

á Risso, Galo y Ca.

12 cajas cristales, 80 rollos járcia, 240 remos, 8 fardos cuerdas, 72 rollos cabo.

á Laplane.

300 cajones vino moscatel, 200 id. coñac, 40 canastos vino champagne, 50 cajones frutas en aguardiente, 48 damajuanas confites, 50 cajones encurtidos, 100 cestos anis, 8 cajas quesos de Holanda, 10 bolsas papel florete, 4 id. estraza, 6 tinajas salchichones, 20 cajas quesos de Gruyere, 100 canastos aceite, 30 pipas y 30 medias id. vino tinto, 8 balas papel de estraza.

á D. J. J. Klick y Ca., Universidad 72.

91 canastos papas, 960 tablas, 270 frasqueras ginebra, 740 tablas.

á D. Juan S. Monteiro, Universidad 103.

64 tercios yerba.

á D. Jaime Llavallol é hijos, Cangallo 98.

300 tambores pasas de higo, 6 barricas vino, 172 fanegas sal, 915 cajones pasas, 8 bolsas anis, 4 id. cominos, 14 id almendras.

á D. Juan Galt Smith y Ca., Piedad 106.

1 fardo colchas colchadas, 1 id. colchas de color, 3 fardos lonas.

á Brownell, Stegmann y Ca. Belgrano 97.

1 cajon conteniendo un corte de vestido, y una manta de seda, 1 paquete muestras de hilo, 1 pañuelo de muestra, bandas surtidas, cadenas blancas de metal para reló, peines con espejos, espejitos con marco de asta, tiros para almohadas de sofaes de gacilla bordados y ridículos.

á D. Samuel Hesse, Paz 15½.

3 barricas con tarros de pescado, 1 candeleros, palmatorias, bombas, despaviladeras y platillos, fósforos y tinteros.

á Anderson, Weller y Ca, Universidad 12.

1 fardo género para ropa de niños, 3 cajones alpacas, 3 idem paños.

á Hughes y hermanos, Victoria 15.

10 cajones zarazas, 4 id. id. de colchas, 16 cajones madrases, 3 fardos paños, 9 cajones pañuelos de algodon.

á D. Carlos Tayleur, Maipú 45.

2 cajones hilo de zapatero, 1 cajon pañuelos de seda, 3 id boletas, 1 fardo arpilleras.

á D. Faustino Jovita Jorge.

46 petacones tabaco.

á D. Antonio J. Cardoso.

30 barricas azucar, 25 cajones cohetes.

á D. Francisco Berdier, Reconquista.

453 cuñetes higos.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Polacra Española "Jacinta", de 110 toneladas capitan Antonio Gassetig, procedente de Barcelona el 14 de Agosto, Tarragona el 8 de Setiembre, Algasiras el 8 de Octubre, Montevideo el 15 del corriente, consignada á Jaime Llavallol é hijos, con cargamento general.

Goleta Brasilera "Santa Helena," de 50 toneladas, capitan A J. Acosta de Lima, procedente de la Colonia el 16 del corriente consignado J. G. Martines, cargamento tabaco Paraguayo.

Entradas de hoy.

Paylebote Brasilero "Eufracia," procedente de Montevideo el 19 del corriente, consignado Hardoy y Cavirau.

Bergantin Sueco "Orestes," de Montevideo

MANIFIESTOS.

Bergantin Sardo "Pampero," procedente del Janeiro y Montevideo, consignado á Viera y Thimoteo; á dichos Sres., 57 cajas azucar, 342 barricas id., 200 rollos tabaco.

Barca Dinamarquesa "Orion," de 188 toneladas, capitan Juan G. Mathiesen, procedente de Hamburgo el 26 de Setiembre y de Montevideo el 14 del corriente, consignada á J. J. Kilck y Ca; á dichos Sres, 66 cajones mercancias, 2 id. cera, 1 id. velas de cera, 50 id. cristal, 1 cajoncito id muestras, 10 medias pipas ginebra, 10 pipas id, 4 tercerolae id., 490 cajones ginebra, 300 frasqueras id, 150 canastos, id., 15 pipas vino, 51 barricas alquitran, 390 barrilitos almidon, 115 tablones caoba, 10 fardos caoba, 20 toneladas carbon, de piedra, 192 tablones, 260 tablas; á la órden, 150 damajuanas, 1 cajon mercancias, 32 fardos mercancias, á Bunge Hutz y Ca., 34 cajones mercancias, 1 fardos id, 12 cajones critales; á Zinmermann, Frazier y Ca, 31 cajones mercancias, 1 paquete id., 8 cajones cera, 9 barricas mercancias, 9 fardos idem, 39 canastos idem; á Mohr y Ludovice, 1 cajon lienzo; á H. Heyn, 4 barriles aguardiente, 2 cajones utensilios para sombrereria; á Corti Franciscelli y Ca., 119 piezas jarcia; á J. G. Lowry y Ca., 2 cajones mercancias; á F. Gloede, 1 cajon cigarros; á G. Dobbers, 4 canastos agua mineral, 56 cajones mercancias.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin Americano "Persia," á Boston, por Zimmermann, Faazier y Ca.

Goleta Sueca "Experiment," á Falmouth, por D. Carlos R Horne.

Bergantin Brasilero "Lysia," á Santos, por Sá Pereyra y Meyrelles.

Bergantin Brasilero "Jacuba," á Paranaguá, por D. Angel G. de Elia.

Goleta Sarda "Luisa," á Montevideo, por D Carlos Galeano.

Bergantin Bremense "Presidente," á Falmouth, por Zimmermann, Frazier y Ca.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin Sueco "Andrea," para Amberes, por D. Carlos R. Horne—cargadores—Bunge, Hutz y Ca., 2,503 cueros vacunos; Hugo Bunge 3 fardos cueros de carnero, 368 quintales garras, 175 arrobas cerda, 6,200 astas, 170 quintales garras, 73 quintales pezuñas, 32 fardos lana; Carlos R Horne, 50 cueros vacunos; Fernando Delisle, 1,507 quintales garras.

ELRADA A MONTEVIDEO.

Fragata Americana "Brutus," capitan Adams, procedente de Nueva-York.

Buques que llevan Balija.

Para Falmouth—Bergantin Ingles "Juan Bautista" el 19 á las 10.

Para Marsella—Barca Francesa "L'Etoile" el 19 á la 1.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. "Viper", el 22 á la 1.

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

TEATRO DE LA VICTORIA.

10.ª FUNCION DE LA 7.ª TEMPORADA.

El Domingo 18 *de Diciembre de* 1842.

En el dia de la fecha tendrá lugar en el Teatro indicado, la famosa comedia clásica, original del célebre Breton de los Herreros, en 3 actos y en verso titulada—

UNA VIEJA.

Terminará la funcion con un escogido—

FIN DE FIESTA.

NOTA.—Se está preparando para la semana entrante, una gran funcion teatral con el objeto de solemnizar, el esplendido triunfo de las armas federales, contra las del inmundo Pardejon Rivera y demas salvajes unitarios.

Se vende

EN la calle de Parque núm. 120, un armazon mostrador, un resto de loza y terralla, leña de áces y otros utiles de pulperia, todo con accion á la llave; su alquiler es cómodo. En la calle de las Artes darán razon y con quien tratar en el núm. 84. d17—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se necesita

UN jóven para el despacho de un almacen de menudeo en la calle de Chile núm. 207. d17—3p

A las Señoras,

En la tienda de Modista, calle de la Victoria núm. 33 de la Plaza cuadra y media para el campo se acaba de recibir recientemente de Europa un surtido de lo mas selecto que ha venido en gorras, cofias de blonda y otros artículos de todos gustos y precios. d17—3p

Aviso nuevo.

EN la calle de Chacabuco núm. 104, se vende de cal de la Bajada á 65 ps. fanega y polvo de ladrillo á 19 ps. id. d17—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

CIRCO OLIMPICO,

ó

TEATRO DEL RETIRO.

GRAN FUNCION DE VOLATINES,

Y

EXHIBICION TEATRAL.

El Domingo 18 *de Diciembre de* 1842.

La Empresa de este establecimiento, animada siempre del mas vivo deseo de complacer á un público, a quien señaladamente le es deudora de una constante proteccion, dejaria de llenar el sagrado deber de la gratitud, si no procurase por su parte corresponderle. Se ha decidido pues á presentar un espectáculo que merezca la aceptacion general. Al intento ha dispuesto una funcion compuesta de dos exhibiciones, dramática y gimnaástica. La primera será desempeñada por varios aficionados hijos del pais, que por la vez primera se presentarán en la escéna; y la segunda será ejecutada por los individuos que trabajan en dicho establecimiento. Se ha elegido una célebre tragedia cual se enuncia, representada por los aficionados, y se ejecutarán tambien las pruebas por la compañia de volatines. Se ha procurado por la Empresa satisfacer los votos de los espectadores, ofreciendo en exhibicion una variedad de espectáculos hasta ahora representados en este teatro; y al verificarlo cuenta con la deferencia del publico. Nada grande, nada sorprendente puede prometer; ¿de unos individuos meramente aficionados qué puede esperarse? Sin embargo, ellos á la vez harán de su parte todo esfuerzo á fin de complacer á un público tan benígno como deferente. Si se animan á lanzarse á la escéna, es contando con esa singular prerogativa, pues están bien penetrados de su incapacidad en tan dificil arte; y sienten sobre si todo el peso de su insuficiencia, y á pesar de esto, el deseo vehemente de complacer los anima, y esperan que la concurrencia les sea indulgente, y se digne aceptar sus primeros ensayos. Quiera pues el público penetrarse de estos rentimientos, y recibir con indulgencia la representacion que tendrá lugar en los términos siguientes—

Despues de las proclamas de órden, y ejecucion de la orquesta, se dará principio á la funcion por ejecucion de pruebas.

Segundo Laguna ejecutará un dificil baile en la cuerda; y hará la prueba de pararse de cabeza sobre un vaso colocado en una silla puesta en ella.

Baldomera Viera bailará un minuet federal; y ejecutará una dificil prueba mostrando al público una inscripcion.

Justiniano Santillan ejecutará un baile por alto llevando una bandera en cada mano.

Florencio Castañera desempeñará un gracioso baile en carácter de payaso, y hará la dificil prueba de pararse de cabeza en un plato sobre una botella colocada en la cuerda.

Laguna ejecutará tambien una divertida y agradable escena, representando un *ébrio*, con lo que termina la exhibicion del Circo.

En seguida se representará la gran tragedia en 3 actos escrita en verso por el célebre NICASIO ALVAREZ, bajo el titulo

PITACO, REY DE LESBOS,

Y uno de los sábios de Grecia.

La escena se supone en Mitilene en el palacio del Rey.

El público espectador en la representacion de esta tragedia, no podrá menos de confesar lo interesante de su argumento. Manifiesta bien el poder de las pasiones humanas, su particular lucha, y el triunfo seguro siempre de la virtud. El pueblo lo eleva á Pitaco á la alta dignidad de Rey por la trágica caida de su antecesor. Suceden proscripciones de alta politica; son á la vez levantadas por la generosidad; y estas son correspondidas por la mas negra ingratitud, es decir, por conspiracion de los mismos á quienes habia su generosidad traido al seno de la Pátria. El amor de Safo con uno de los conspiradores reveló discretamente la trama, y un hábil y diestro guerrero alcanzó por PITACO un triunfo completo, mucho mas digno por la reiterada piedad de éste para con sus enemigos. Su desenlace suministra las mas vivas espresiones acerca de los sentimientos de un Rey magnánimo que renuncia el trono por evitar los actos de rigorosa justicia, y al mismo tiempo escusar los sinsabores del poder, por consagrarse á una vida privada, exigiendo se le dispense si ha errado, y si en el castigo ha acertado, sirva de ejemplo á los demas.

¡Público Bonaerense! Dignaos aceptar propicio este pequeño ensayo en las tareas dramáticas de aficionados. Fijaos solo en la avidez con que procura complaceros la empresa. Dispensad generoso los defectos consiguientes á los que solo por aficion se lanzan á la escena. Vuestra indulgencia los animará á la exhibicion de otros espectáculos: su prosecucion les facilitará adelantos, y en ellos podrán corresponder á vuestras esperanzas.

Dará principio la funcion á las 5 de la tarde

Entrada con asiento—— 2 *pesos.*

Palcos·——————10 *idem*

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

DESEA acomodarse un jóven de edad de veinte años, en un almacen por mayor, barraca, escritorio ó saladero de dependiente, ó en algun pueblito de campaña, en algun almacen para el despacho, ó en alguna estancia proporcionándole algunas utilidades; se considera con demasiadas aptitudes para alguna de estas cosas; si se quieren informes de su conducta seran dados: en la calle de Lima núm 254, darán razon. d17—13p

Se alquila

UNA pieza de altos con muebles ó sin ellos; en la calle de la Victoria núm. 166. d17—3p

Para hombres solos

SE alquila un cuarto, en la calle de la Victoria de la Plaza, al acabar las tres cuadras para el campo en la misma esquina casa de altos. d17—5p

¡Viva la Federacion!

UN mozo de regular inteligencia, en el arte de cocina y masas, desea una colocacion dándole habitacion para él y su esposa. La persona que lo necesite puede verlo en la calle del Parque núm. 170. d17—3p

Se desea comprar,

Una volanta de 4 ruedas con caballo ó sin él; la persona que la tenga puede ocurrir calle del Perú núm. 90 donde encontrará con quien tratar. d17—6s

Ojo a la Ganga.

ESTANDO para ausentarse del pais un individuo desearia vender antes de su partida algunos libros en frances, una coleccion de música para todos instrumentos y particularmente para 1, 2 y 3 flautas, dos pares de pistolas fulminantes de bala de onza, un anteojo de larga vista, una silla de montar y varias otras cosas. El que se interese dirigase á la calle de Cuyo número 136, de mañana hasta las 9 y de tarde hasta las 5. d17—3p

Ama de leche.

SE ofrece una, en la calle de Chacabuco frente al núm. 211 del mercado $3\frac{1}{2}$ cuadras para el alto. d17—3p

Se desea acomodar

UN mozo de 25 años, en un establecimiento de Campo de mayotdomo ó en saladero, dando garantias de su conducta. La persona que lo necesite ocúrra á la calle de la Universidad frente al papel sellado núm. 86. d17—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Mucama

SE necesita una que quiera acompañar á una familia que vá á pasar el verano á un pueblo de campaña á cuatro leguas de esta ciudad Quien pueda presentar buenos informes de su conducta ocúrra á la calle de Venezuela núm. 60 d17—6p

Interesante.

SE ha desaparecido de la casa calle de Cuyo núm. 136 una colgadura de cama y una colcha todo de damasco carmensí. Se suplica que si la fuesen á vender la retengan y den aviso en la casa indicada, donde recibirán una generosa gratificacion. d17—3p

Se vende

Una casa en la calle del Buen Orden núms. 48 y 50. El que se interese por ella, en la misma casa encontrará con quien tratar. d17—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Ojo al aviso.

Se venden dos casas en la calle de la Esmeralda: una con 7 piezas y la otra con 4, tienen fondos completos; 1 cuarto cerca de la Fábrica de Armas con sala, aposento, cocina y pozo, con 9 varas de frente y 11 de fondo: se dan 5,000 ps. á reditos sobre hipoteca de una casa. El que se intere. ocúrra á la calle de Cuyo núm. 161. d17—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso del Consulado.

POR órden del Tribunal de Comercio se cita y emplaza por medio de este edito á todos los acreedores de D. Carlos Naon, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde esta publicacion, concurran á la oficina del que subscribe los q' quisieren alegar de preferencia, á recibirse de los autos y usar del traslado que con este objeto se les ha conferido.—Lo que hago saber á los expresados acreedores en cumplimiento del decreto que se ha espedido el primero del corriente en los autos de la materia. Buenos Aires, Diciembre 16 de 1842.

Faustino Ortiz de Oroño.
d16—3p Escribano del Consulado.

Aviso.

EN la calle de la Reconquista frente al número 158, hay de venta lo siguiente:—Una escopeta fulminante muy buena para cazar, un alambique de cobre, sogas y rondanas para pozos de balde, cadenas y anclas para buques. Tambien se cambia un crucifijo, la cruz tiene vara y media de alto con su correspondiente peaña, el todo está hecho con toda perfeccion; un niño Dios propio para un nacimiento; dos Vírgenes del Carmen de bulto para vestir; una idem vestida de Pura y Limpia: todo se dará á precios acomodados; á cualquier hora del dia encontrarán con quien tratar. d16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

A los pasageros y estrangeros.

EN la fonda italiana de Da. Catalina, calle de Cuyo núm. 54, se ofrecen cuartos amueblados, comidas por separado ó en mesa redonda, servidas con el mayor aseo al gusto de los señores que quieran contratarse. Tambien se dá de comer afuera; todo con la mayor equidad. d16—3p

Se vende

Una casa situada en la calle de Córdoba núm. 169, con frente de 10 varas y 35 de fondo, tiene cinco piezas, cocina, pozo, arboleda, rosales &a.: se dará en un precio acomodado ocurriendo á la dueña que vive en la misma casa. d16—3p

Ojo al Aviso.

SE vende en la calle del 25 de Mayo un terreno sin edificio alguno. El que se interese por él puede verse con la dueña en la calle de Suipacha núm. 12, ó con D. Alejandro Medrano en la casilla que está en el camino de la Boca. d16—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Desea Colocarse,

UN jóven de 20 años provinciano y recien venido, sea en tienda, almacen ó escritorio, siendo apto en aritmética y escritura, y ofrece garantías de su conducta. Quien lo necesite ocurra á la calle de Suipacha núm. 58. d16—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvajes asquerosos Unitarios!

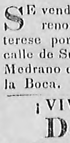

Se venden guarniciones para carros, idem para coches, sillas para hombres y varias otras cosas que se venderán muy baratas; en calle de la Universidad núm. 161. d15—3p

Se alquila

UNA esquina en la calle de Potosí núm. 191 con trastienda, altillo, corral, cocina y demas comodidades; en la casa inmediata darán razon. d16—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

EN las tardes de los dias 19, 20 y 21 del corriente y bajos las galerias de la casa de justicia, se han de celebrar almonedas y remate en la última, de una casa situada en la calle de Representantes cuartel núm. 7, edificada en terreno de $17\frac{1}{2}$ varas de frente al Este, y 64 de fondo al Oeste, perteneciente á la testamentaria de Da. Agustina Rodriguez, tasada en la cantidad, de 10,576 ps. 4 rs. moneda corriente. Los que se interesen en está venta pueden ocurrir al paraje designado, en los citados dias ó antes si quieren, á la oficina del infrescrito, donde se les manifestará la tasacion y demas de su referencia, cuya enagenacion se hace á solicitud de los Albaceas, y de órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Cayetano Campana. *Teodoro Montaño.*
d16—3p Escribano público y de número.

¡VIVA LA FEDERACION!

Prevencion,

SE previene al público que se ha desaparecido una letra valor de seis mil pesos moneda corriente, girada ubа. el mes de Noviembre a 90 dias por D. Elias Buteler, y aceptada por D. Francisco Araoz; y por no haber surtido su efecto, queda sin valor ni fuerza á su cumplimiento, por ser valor entendido. Se avisa para la inteligencia del público, para no ser sorprendido en su endoce. d15—3p

Quinta

Se desea alquilar una por la estacion, que esté situada en direccion al hueco de Laguna ó á los Corrales del Alto, que cuando menos tenga 6 ú 8 piezas, con árboles frutales y pasto para 3 ó 4 caballos. La persona que la quiera alquilar podrá dejar una nota en esta imprenta dirigida á R. A., diciendo el precio, la distancia de la ciudad y el número y calle en que vive. d15—5p

Sal de la isla de Mayo

HAY de venta á bordo de la Barca Americana "Three Brothers." Ocúrrase á los consignatarios——*Daniel Gowland y Ca.*
d15—5s Plaza de la Victoria.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio, se ha de poner en pública subhasta y remate por tercera y última vez, la casa quinta de la propiedad de D. Mariano Lorea, situada en la calle de Potosí cuartel núm. 52, inmediato á la quinta denominada de Liniers, á la puerta del Tribunal, en los dias 19, 20 y 21 del corriente. Los que se interesaren en comprar dicha finca, y quisieren imponerse de sus tasaciones, pueden verlas en la oficina actuaria, al cargo del que subscribe. Buenos Aires, Diciembre 14 de 1842.—Entre renglones y última—vale.—

Faustino Ortiz de Oroño.
d15—3p Escribano del Consulado.

Se desea comprar ó arrendar

Una quinta ó chacra de buenos alfalfares y pastos, que no diste mas de 3 leguas de la ciudad. El que la tenga ocurra á la calle de la Reconquista número 107. d15—

Gran Baratillo

DE cal superior de la Bajada á 65 pesos fanega, en el almacen calle de Belgrano núm. 46. d15—3p

Aviso.

SE necesita un mozo para un pueblo de campaña, que sea apto para el despacho de mostrador. El que se halle inteligente para el desempeño, ocurra á la calle de Federacion núm. 401. d15—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

SE precisan de dos á tres mil pesos á réditos, dando las garantias que se pidan; en la oficina del Diario de la Tarde darán razon. d15—3p

Velas de Esperma.

DE primera calidad á 7 pesos libra hay en el almacen núm. 55, calle de la Piedad. d15—5p

Se vende

UN piano ingles de muy buenas voces, de algun uso, en un precio muy acomodado; en la calle de Potosi número 132. d15—3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Se alquilan

TRES piezas seguidas en la calle de la Victoria al lado del núm. 272 adentro darán razon. d14—3p

Sanguijuelas de Europa,

SE aplican y se venden en la calle de Cuyo núm. 106 frente á la esquina de Cañas se verá una tabla de sangrador.
d15—8p *Casanovas.*

Avisos.

Se alquila

EN una casa sita calle de Venezuela número 63, sea á un comerciante ó á una familia 8 ó 10 piezas, una gran cocina, con accion á las demas oficinas; en dicha casa encontrarán con quien tratar á todas horas. d15—3p

Se vende

Una casa en la calle del Buen Orden núm. 48 y 50. El que se interese por ella en la misma casa encontrará con quien tratar. d14—3p

Casas en Venta,

Se venden varias fincas de toda clase de comodidad chicas y muy grandes, desde 12,000 hasta 300,000 pesos y en todas direcciones. Se compran campos en propiedad ó en efiteusis para creadero en el Sud, y novillos para saladero, ó ganado al cortar terneros &a., y se compra una chacra que tenga buenos pastos y regulares campos para segar pastos particularmente; ocúrran al No. 65, calle de Representantes de mañana hasta las 10 y de arde hasta las siete. d14—3p

Se necesita

UN jóven de 12 á 14 años de edad, que sea inteligente y de buena conducta. El que se interese ocúrra al núm. 113 calle de la Universidad. d14—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Cambio de domicilio

CLEMENTE LAPEYRE encuadernador de Paris, se ha trasladado de la calle de la Piedad á la de la Victoria núm. 97½; á donde ofrece sus servicios en todo lo que concierne su arte, tanto por las encuadernaciones mas finas como por las mas inferiores: el precio será el mas acomodado posible. d14—3p

Vista Panorámico.

O vista de pájaro de Buenos Aires tomado desde la torre del Cabildo por el mayor Kretschmar: un grabado de 4 pies de largo y de una cuarta de ancho; su precio sin color 110 ps. y con colores 220 ps. Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. d14—3p

Se necesita

UNA ama de leche de buena conducta en la calle de la Universidad número 64. d14—3p

Se vende

El almacen de zapatos y botas calle de la Victoria núm. 164, tiene un surtido general de calzado, toda la obra es fresca y de buena calidad; el que se interese en dicho establecimiento puede ocurrir á la misma casa, á cualquier hora del dia encontrarán con quien tratar. d14—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende,

UNA guarnicion completa para calesa ó volanta. Tambien hay de venta dos juegos de puertas vidrieras propias para tienda ú otro objeto semejante; y asimismo hay una vidrieras chicas. Ocúrrase á la calle del Perú núm. 143. d14—3p

AVISO

A los Farmacéuticos ó á quien interese.

SE vende un armazon de Botica, hecha á la moderna, de forma circular con dos mostradores nuevos de hechura ovalada, con tapas de caoba sólida, y cielo-raso de vastidores. El que lo necesite ocurra á la calle de Belgrano núm. 178.

En dicha casa se necesita comprar una docena de sillas de madera en regular uso. d13—3p

AVISO.

SE vende la casa calle de Maypú núm. 157 En la calle de la Federacion núm. 24 altos á la derecha vive la dueña. d14—3p

A los que mantienen caballos

¡Maiz, Maiz, Maiz!

DE superior calidad á 18 ps. la medida y por fanegas se hará una rebaja. Calle de la Victoria núm 322 algunos pasos antes de llegar á la Plaza de Lorea. d14—5p

Se vende

UNA coleccion de figuras para nacimientos muy baratas; en la Libreria y Litografia Argentina, calle de Potosí núm. 28. d14—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se alquila,

LA casa calle del Restaurador núm. 91 que tiene esquina con armazon para almacen. El que la necesite puede ocurrir á tratar en la calle de la Universidad núm. 30. d14—3p

Ama de Leche,

SE necesita una que tenga buenas recomendaciones, en la calle de Potosí núm. 203 hallarán con quien tratar. d14—6p

Canela fina del Ceylan en rama y en polvo.

SE halla de venta por mayor y menor en la botica frente á la plazuela de Santo Domingo, como tambien chuño riquísimo, geringas de toda clase, y muchos otros artículos, todo á precios sumamente baratos. d13—15p

Aviso

SE vende cal superior recien venida de la Bajada, á 68 pesos fanega en la calle de Suipacha núm. 11 en la acera de San Miguel. d13—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

☞Venta interesante y por última vez.

La casa calle de Potosí núm. 90, se vende en cien mil pesos que es tasada; pero se admiten propuestas: en dicha casa darán razon. d12—6p

Pérdida.

En la noche 12 del corriente se ha perdido una llave de cerradura de puerta; la persona que la haya encontrado y la entregue en la esquina que hace cruz con la Iglesia de San Miguel, almacen de zapatos, será gratificada. d13—8p

¡Viva la Federacion!

LA barraca conocida con el nombre de *Barraca de Capdevila*, calle de Chacabuco núm. 315, hallándose al concluir la contrata de arrendamiento, se ofrece para alquilar: para barraca es de las mejores en capacidad, seguridad y local interesante, y tambien se dará para otros giros que no sean destructores de la finca. Con quien tratar hallarán los que se interesen, en a calle de la Paz núm. 27. d13—6p

AVISO INTERESANTE
A LAS
Personas aficionadas á Plantas.

En la calle de la Reconquista núm. 213, frente al 328, de la Plaza del la Residensia cuadra y media para alto, se vende una hermosa planta de JAZMIN DEL CABO con flores y en el mejor estado; se advierte que está en vasija y que se dará por un precio cómodo. d14—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Al verdadero Baratillo

En la tienda Plaza de la Victoria Recoba Nueva número 68.

	Ps.-Rs.
Muselinas de colores (córte)	35—
Idem á cuadros	20—
Cambray pintados de gusto	45—
Zarazas francesas	23—
Idem idem	18—
Idem oscuras	15—
Cocos finos de una y cuarta vara de ancho	4—
Brin blanco superior puro hilo	7—
Idem idem idem fino	6—
Idem plomo liso	6—
Idem idem	5—
Idem idem	3—
Prunelas de color	11—
Idem blancas	4—4
Macedonias de lana	9—
Piel blanca	2—
Idem de color	2—
Pañuelos de la India de primera calidad	17—
Idem idem	14—
Idem de gró de dos varas	250—
Idem idem de una y tres cuartas	200—
Idem de nacar de una y cuarta	45—
Idem de gacilla	20—
Chales idem	10—
Pañuelos del tibet de varios tamaños	
Idem de punto blanco de siete cuartas	150—
Idem de idem idem	100—
Idem raso de lana	90—
Idem de Trípoli	60—
Idem de muselina de lana	60—
Idem idem	50—
Idem de merino blancos de varios tamaños	
Medias de patente pura seda	22—4
Idem de muselina bordados grandes	15—
Bramante de hilo de una y media vara	10—
Trué de hilo superior	8—
Piezas de bretañas de 7 varas	60—
Idem de trué de hilo de 37 y media varas	
Irlanda de hilo de superior calidad	
Alemanisco de una y media vara de ancho	6—
Idem idem de media idem	2—
Paños finos de varias clases	35—
Bramantes y lienzos hasta	1—

Pañuelos de manos de varias clases y un surtido generl de efectos que se venderán á precios acomodados. d14—6p

Se vende

Una casa situada en la calle de la Piedad núms. 279 y 281, tres cuadras y media pasado San Miguel, con dos piezas á la calle, zaguan, tres piezas adentro, cocina, pozo de baldo y lugar, con un cuarto de tierra, fondo completo. El que guste tratar puede ocurrir á la calle de Federacion núm. 271. d12—8p

Atencion al Baratillo,

En la Recoba nueva Plaza de la Victoria N.° 66.

Sin ser por seguir el sistema adoptado de baratillos, que á la verdad no lo son, se previene al público que el objeto principal del interesado es redondear este negocio, por cuyo motivo no omitirá sacrificio para vender barato á fin de conseguirlo.

Se nombrarán algunos artículos con sus precios por no ser posible hacer una lista de todo por ser un surtido general.

Muselinas pintadas para vestido (corte) 45 pesos,
Idem 35; idem 30, idem 25, idem 20,
Idem listadas muy finas 35, idem blancas á cuadros 35
Cambray de Obispo pieza 47,
Coco blanco de la India fino (vara) 4 pesos 4 reales,
Idem de idem 4 pesos, idem de idem 3 pesos 4 reales,
Idem pintado frances para camisas 3 pesos.
Idem para vestidos (corte) 30, idem ingleses finos 27,
Idem de idem 23, idem de idem 20, idem de idem 18,
Idem de idem 15 idem de idem 12,
Zaraza para colcha finas, vara 3 pesos,
Pañuelos de rebozo blancos de camoray bordados 55 ps,.
Idem de punto de tul de 5 cuartas 35, idem de linó 15,
Idem de idem 14, idem de seda de la India 16,
Idem de idem 15, idem de idem 12,
Idem para el cuello de señora 17, idem de gacilla 10,
Idem para corbatas 12,
Medias de seda de patente blancas 23 pesos,
Idem negras 22, idem de algodon 4, idem de idem lisas 3,
Idem de idem blancas finas 4, idem de idem 3 ps. 4 rs.
Idem de idem 3, idem de idem 2,
Idem cortas para idem finas 3,
Brin blanco de puro hilo fino (vara) 8 pesos,
Idem idem 7, idem plomo de idem 8, idem idem 7,
Idem idem 6, idem idem 5, idem idem 4,
Idem de colores 6, idem idem 5,
Idem de algodon 3 pesos 4 reales, idem de idem 3 pesos,
Pieles de colores 12 reales, nanquines 1 peso,
Géneros oscuros 20 reales,
Gambronas de colores 10 pesos, ídem de idem 7,
Coleta de hilo superior 3, idem mezcla 2,
Género de toallas de hilo 2, brin para cortinas 2 ps. 4 rs.,
Género para forros mezcla 10 reales, coco rosado 12 rs.,
Cotin americano 3 pesos, idem 20 reales, idem ingles 12,
Franela blanca pura lana 5 pesos, idem mezcla 4,
Idem idem 3 pesos 4 reales,
Irlanda de hilo fina para camisas (vara) 10 pesos,
Idem de idem 9 pesos 4 reales,
Bramante fino 2 pesos, idem pieza de 24 yardas 45 pesos,
Idem idem 1 peso 7 rs., idem pieza de 20 yardas 38 ps,.
Idem vara 1 peso 6 reales, piezas de 40½ yardas 66 ps.
Idem vara 12 reales, idem 10,
Lienzo asargado americano 15 reales, idem idem 14,
Idem tabla fino 15, idem liso 14, idem americano 12,
Idem idem 10, idem idem 1 peso
Cotones de gusto para chaleco (vara) 15 pesos,
Paño azul para poncho de dos yardas 34 pesos,
Idem negro fino de primera 90, idem borra de vino 45,
Idem verde invisible 45

En la misma casa se necesita un jóven de 10 á 12 años de edad que sepa escribir y contar regular para el despacho de tienda, con la condicion de que dará algunas garantias de su conducta. El que se interese ocurra á dicha casa á donde se le hará proposiciones. d12—10p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

Una casa en la calle de Belgrano núm. 386, edificada á la moderna con 8 y tres cuartas varas de frente y 70 de fodo, con las mejores comodidades y una linda huerta, con una porcion de árboles de frutas esquisita. El que se interese por ella puede pasar á verla, pues estará todos los dias abierta; ocurriendo para tratar á la oficina del Papel Sellado donde se halla el encargado de su venta. d10—10p

Ojo al baratillo de Calzado

En el almacen de zapatos calle de Federacion núm. 94, de la Plaza dos y tres cuartas cuadras para el campo.

	Pesos.
Zapatos de señora de marroquin del pais finos	10
Idem de idem	9
Idem de idem de marroquin frances	12
Idem de idem de charol finos	20
Idem de idem e prunela de recorte	16
Idem de medio recorte	14
Idem del pais forrados con taco	13
Idem idem sin idem	12
Zapatitos para niña de marroquin frances finos	8
Idem del pais idem	7
Botines de niño de marroquin frances y charol	9
Idem del pais finos	6
Idem idem idem	5
Idem para chicos	2
Zapatillas para hombre de tafilete finas	16
Idem para idem idem	13
Medias botas de becerro frances finas	60
Idem idem de idem idem	40
Idem idem de idem idem	35
Idem idem de idem idem	30
Botines de becerro de dos zuelas para niño	28

Advirtiendo que todo el calzado que tiene dicho almacen es recien trabajado de lo mejor que se trabaja en el pais, y que teniendo su dueño que ausentarse del pais, rebajará de estos precios tomando alguna cantidad, ó si alguno quiere tomar la casa con todas sus existencias tambien se venderá. En la misma casa se encontrará con quien tratar d9—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los Artistas

EN la calle del Restaurador número 141 se venden los articulos siguientes:—

Marcos dorados de 3 clases para retratos,
Lienzos de 5 clases id. id., barniz para los cuadros.
Colores preparados al oleo en vacijas,
Cajitas de pintura para miniatura, olio para pintar,
Pinceles de todos tamaños y clases,
Lápices para dibujo de todos tamaños,
Varillas doradas para marcos, papel preparado para pintar,
Id. para dibujar, cuadros de santos grabados y pintados.
Id. pintados al oleo, relojes de péndola de superior calidad
Coleciones de paisajes pintadas á las cuarelas,
Id. de cuadros históricos, láminas de todas clases,

Todos los articulos mencianados se venderán mas baratos que en ninguna otra parte, porque su dueño desea regresar á Europa. d9—12p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se avisa á todos los señores que tienen negocio en la campaña que el acreditado almacen calle de la Piedad número 192, de San Miguel una cuadra para el rio, entrega por mayor toda clase de calzado á precios mas bajos que en todos los almacenes del ramo, siendo la obra tradajada con la mayor proligidad de materiales escogidos, y sin poner en las dichas obras que no sean buena y recien trabajada. Del mismo modo que en la numeracion entrega los surtidos al gusto de los compradores.

En la misma casa sigue el gran baratillo al menudeo á precios que no se venderán en ningun almacen. d9—15p

¡VIVA LA FEDERACION!

Atencion á la Rifa.

SE avisa á los Sres interesadas que hayan entrado en la rifa del par de espejos de marco dorado de 1½ varas de largo y 1½ de ancho, anunciados en las tiendas calle de la Victoria núm. 11 y 13, para que se sirvan concurrir á dichas casas el 1 de Enero de año nuevo que se rifarán sin falta: advirtiendo que quedan unos pocos numeros sobrantes para los Señores que gusten tomarlos, son tasados en 2,600 ps y á 20 ps. la cédula. d9—15p

Se vende

UNA panaderia de muchas comodidades, sita calle de Potosí núm. 165 con todos sus utensilios para trabajar &a. &a. Darán razon en la calle de la Universidad núm. 27. d10—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Interesante á los Señores Sangradores, Practicantes y Cirujanos.

SE vende un escalificador recien trabajado en el pais, de plata, con su caja para guardarlo tambien de plata, y una diferencia de mudas y remudas de lancetas. Los Sres. que gusten verlo pueden ocurrir á la Armeria y Cuchilleria Argentina, calle del Perú núm. 33. d6—20p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

MADERA de pino de la mejor calidad, toda clase de efectos navales y felastica fina propia para amarrar leña á los precios mas equitativos posibles; en el almacen calle de Balcarse núm. 110 de Vicente Casares é hijos. d3—10p

Guadañas,

COMPLETAS y hojas sueltas (marca corono) hay en el almacen núm. 55 calle de la Piedad á precios muy acomodados. d3—10p

Aviso interesante

Se vende el acreditado establecimiento de baños y posada del finado D. José Balester calle del 25 de Mayo núm. 32, por ausentarse la viuda del pais. Dicho establecimiento es el único que hay en la capital, sus útiles consisten en diez y seis tinas de cobre con un tacho grande colocado apropósito para calentar agua suficiente; tiene sus conductos y llaves de cobre correspondientes, una bomba de cobre colocada en un pozo que con un caballo abastece la tinas de agua: todo está en el mejor estado de servicio.

La posada se halla en la misma casa, que se compone de veinte piezas amueblados y con todos los utensilios de cocina; el alquiler de la casa es acomodado. Las personas que se interesen en dicha compra y tratar pueden verse con la dueña que vive alli mismo.

El establecimiento de Baños queda como siempre abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche, y está servido con el mayor aseo y prontitud. El precio de un baño 10 pesos y la docena de boletos 108 pesos. d3—30p

Aviso.

EN la calle de la Paz núm. 19 se vende un excelente mostrador y vidrieras; enfrente núm. 34 hallarán con quien tratar. d7—8p

Aviso interesante á los Panaderos, Harineros, Albañiles y Herreros.

SE vende en el corralon calle del Parque núm. 94;—Un cernidor con máquina, dos atahonas,
Una máquina para desterronar trigo,
Una idem de fierro para moler trigo y cernir harina,
Una idem para desgranar maiz,
Una idem para limpiar cebada,
Una amasadera, un pesebre, juegos de tablas y varios utensilios para uso de panaderia,
Dos puertas de fierro completas para horno,
Palmas, vigas, tirantes, tirantillos y alfajias,
Postes de paraiso y de varias clase,
Puertas y ventanas con sus marcos,
Ladrillos de pared, de azotea, de piso y de horno,
Tejas, idem de palma para galpones,
Varias piezas pertenecientes á buque,
Una porcion de fierro para lastre, pernos y clavos,
Una idem de pernos de cobre,
Una idem de zinc del forro de un buque. n29—30p

Interesante.

ANTONIO RIGOLI, fabricante de quinqués y lámparas de todas clases, avisa al público que el Lúnes 28 del corriente, abrirá su establecimiento en la calle del Perú ántes Florida No. 14; tiene un gran surtido de efectos nobles recien llegados de Francia.

Cafeteras de vapor de lata y de cristal con sus llaves,
Idem de filtro grandes y chicas á aguardiente con llaves,
Idem de filtro de diferentes clases,
Quinqués de todas clases ingleses y franceses,
Idem para billar que se venderán á prueba,
Lámparas de pié finas y regulares,
Calentadores de cobre y de laton muy cómodos y finos,
Palanganas con sus jarras barnizadas y charoladas,
Fuentes como para lavarse las manos con sus platos charolados finos con sus llaves,
Banaderas grandes, chicas y de medio cuerpo,
Linternas de nueva invencion muy cómodas,
Cacerolas finas grandes y chicas,
Faroles como para buques chicos y grandes de talco,
Geringas de todas clases,
Escupideras de sala de porcelana, cristal, cobre y lata,

Y una infinidad de artículos diferentes de hojalateria se venden por mayor y menor á un precio muy equitativo, y se compone toda clase de quinqués y otras obras de este ramo. n26—30p

☞ *Sastrería.*

EL Sr. SIMERMAN, recien llegado de Paris, adonde ha ejercitado su oficio á la mayor satisfaccion de los interesados, tiene el honor de participar al respetable público de esta capital que hoy Lúnes 21 de Noviembre se ha abierto su establecimiento de sastreria en la calle del Perú núm. 72 Los Sres. que gustaren honrarle con su confianza lo hallarán siempre dispuesto á complacer con celo sus deseos.

Tiene en su almacen un surtido muy elegante de géneros que convendrán indudablemente á los aficionados del buen gusto. n21—30p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA